

# INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

INFORME 60/23





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024 .....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	18
3. RECOMENDACIONES .....	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente.** El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

**Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional.** Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

**Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma.** El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024.** Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad Autónoma de Galicia se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a su proyecto de presupuestos aprobado. La AIRcF ha publicado el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto autonómico, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIRcF<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2024 de Galicia](#)

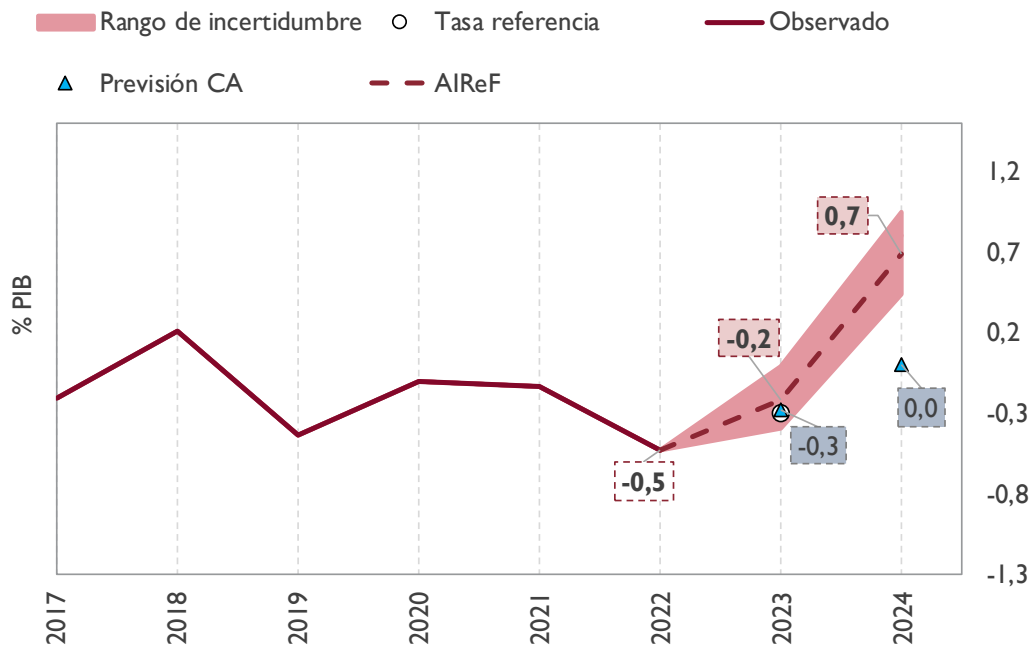
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2023 y 2024

**Las previsiones de la AIReF sobre la Comunidad Autónoma de Galicia empeoran cuatro décimas en 2023, hasta un déficit del 0,2% del PIB, ligeramente inferior al déficit del 0,3% del PIB previsto por la comunidad.** La AIReF empeora sus estimaciones, respecto al informe de julio, sobre el cierre en 2023 de Galicia. Los datos de ejecución a la fecha muestran un crecimiento del gasto no vinculado a fondos Next Generation EU (NGEU) superior al estimado en el informe anterior, que, junto a peores previsiones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), anulan el mayor nivel de partida registrado en otros ingresos en el cierre actualizado de 2022 y la mayor recaudación esperada por fondos europeos. La comunidad mantiene sus estimaciones de saldo, si bien reduciendo sus previsiones de ingresos y gastos, que se sitúan por debajo de las previsiones de la AIReF.

**Para 2024, la AIReF prevé que la comunidad alcance un superávit del 0,7% del PIB, mientras la comunidad estima alcanzar el equilibrio presupuestario.** El saldo de la comunidad en 2024 mejorará nueve décimas respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema y de los ingresos impositivos en su conjunto que permitirán compensar el crecimiento estimado en los empleos. La comunidad prevé una mejora de 3 décimas en el saldo, considerando un crecimiento interanual de gastos superior al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN.GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas y proyecto de Presupuesto 2024 de la comunidad

**La AIReF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 9%, alcanzando el 17,6% del PIB.** El aumento del 14% de los recursos del sistema de financiación, condicionado por el crecimiento de la liquidación de 2022, la recuperación moderada de los ingresos impositivos en su conjunto y la evolución positiva esperada en fondos europeos distintos del NGEU por la finalización del Programa operativo 14-20 y el inicio del Programa operativo 21-27, compensan la desaparición de los fondos REACT-EU.

**La comunidad ha puesto en marcha medidas fiscales que tendrán impacto en 2024 y ejercicios siguientes.** La comunidad valora en 17M€ la menor recaudación esperada del impuesto de patrimonio por la bonificación del 50% de la cuota y en 2,2M € la menor recaudación esperada en el impuesto de sucesiones y donaciones por las reducciones de tipos aprobadas para la adquisición de actividad económica aprobadas por la Ley 7/2022 de medidas fiscales. Respecto al IRPF, Galicia aprobó por la ley 18/2021 de medidas fiscales y administrativas la modificación de la escala de la tarifa sobre la renta de 2022, cuyo impacto recaudatorio valoró en 67M€. El impacto de esta medida ya se registró en las entregas a cuenta de 2023, pero en 2024 tendrán un efecto adicional en los ingresos de la comunidad por la vía de la liquidación de 2022. Por otro lado, por la ley 7/2022 de medidas fiscales y administrativas aprobó otros cambios normativos permanentes en



el IRPF cuantificados en 62M€ (rebaja del primer tramo del 9,4 al 9% y deflactación de los tres primeros tramos de la tarifa) que tendrán efecto tanto en las entregas a cuenta de 2024 como en la liquidación de 2022.

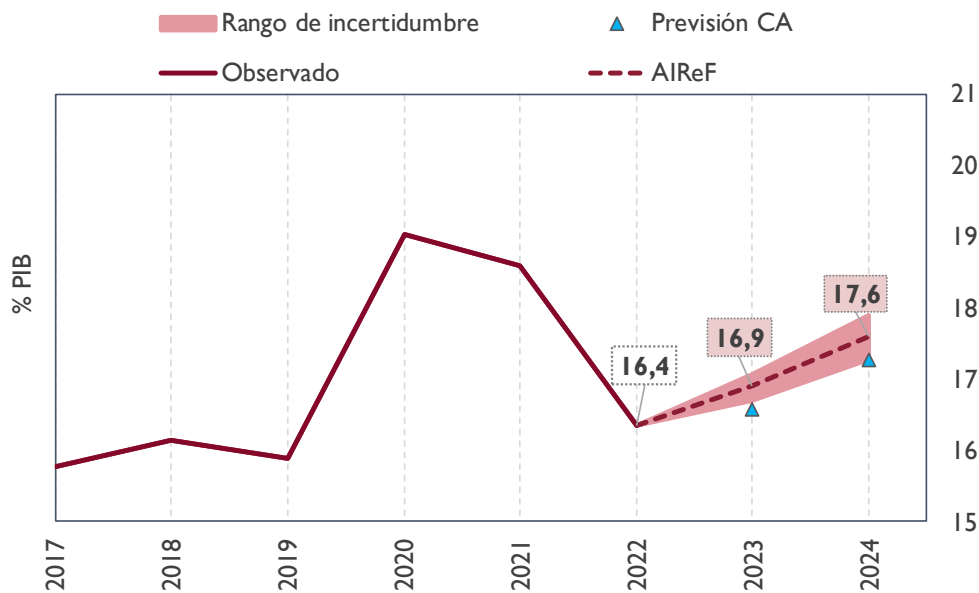
**CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. GALICIA (% PIB Y % VARIACIÓN)**

<b>Comunidad Autónoma de Galicia</b>	<b>Previsión n AIREF 2023 %PIB</b>	<b>Previsión AIREF 2024 %PIB</b>	<b>% var 24/23</b>
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,9</b>	<b>17,6</b>	<b>9</b>
SFA neto	12,5	13,6	14
<i>EAC netas</i>	11,6	12,0	8
<i>Liquidación neta</i>	0,9	1,6	81
ITPAJD	0,4	0,4	3
ISD	0,2	0,2	-1
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	1
Otros recursos	3,4	3,1	-5
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,3		
<i>Resto</i>	3,1	3,1	4

Fuente: AIReF

**La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel inferior de recursos al partir de una previsión más moderada de 2023.** El escenario autonómico registra previsiones mucho más moderadas que las de la AIReF tanto en los recursos del sistema de financiación como en los ingresos impositivos en su conjunto, en los que considera una importante caída del ISD y de otros impuestos. Si bien registra un volumen superior de fondos europeos ajenos al PRTR. En conjunto, prevé un crecimiento similar al de la AIReF en el conjunto de los recursos autonómicos que, al partir de un nivel inferior en 2023, lo sitúan por debajo del escenario de la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR.GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas y proyecto de Presupuesto 2024 de la comunidad

**Según las previsiones de la AIReF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior alcanzando el 16,9% del PIB.** Aunque afectados en parte a la baja por la desaparición del REACT, la AIReF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad, especialmente en el ámbito sanitario, llevarán a un crecimiento del 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento del 4% de los gastos de funcionamiento y del 3% en los asociados a farmacia y conciertos y otros gastos corrientes, mientras caen un 2% los gastos de capital ajenos al PRTR, más afectados por la desaparición del REACT-EU.

**Las medidas de personal adoptadas o previstas por la comunidad supondrán un mayor gasto cercano al 0,1% del PIB.** La comunidad ha valorado en 22 M€ el mayor gasto esperado en 2024 por las medidas de personal adoptadas por el acuerdo para la recuperación de la carrera profesional en los ámbitos sanitario, de la Administración General y de Justicia, que ya tuvieron impacto en años anteriores. En sentido contrario, la comunidad ha calculado ahorros de cerca de 2M€ por los acuerdos de concertación del empleo público y funcionarización.

**CUADRO 2. PREVISIÓN AIReF EMPLEOS 2023/2024. GALICIA (% PIB Y % VARIACIÓN)**

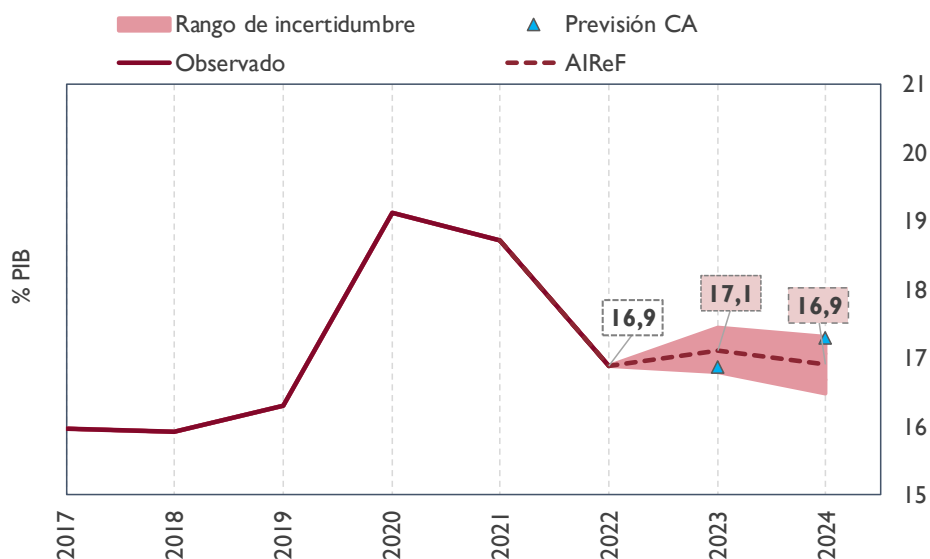
Comunidad Autónoma de Galicia	Previsión AIReF 2023	Previsión AIReF 2024	% var 24/23
	% PIB	% PIB	
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>17,1</b>	<b>16,9</b>	<b>4</b>
Sanidad	7,1	7,0	4
Educación	4,2	4,2	4
Otros gastos	5,8	5,7	2
<i>De ellos, gastos REACT-EU *</i>	<i>0,3</i>		

Fuente: AIReF

\*Los gastos REACT-EU se distribuyen entre todas las funciones de gasto

**La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF, en parte asociado a fondos europeos tradicionales.** Las previsiones autonómicas estiman un crecimiento más moderado de los gastos de personal que el previsto por la AIReF, pero registran en otras partidas variaciones más acusadas sobre las cifras de 2023 que tienen en parte su reflejo paralelo en los ingresos del escenario autonómico. En conjunto, las cifras del proyecto autonómico contemplan un nivel de empleos para 2024 superior al estimado por la AIReF.

**GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. GALICIA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y líneas y proyecto de presupuestos 2024 de la comunidad

**La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 6%.** Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Galicia podría aumentar un 10% en 2023 y un 6% en 2024.

**El crecimiento de 2024 sería ligeramente inferior, del 5%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración.** En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA.PP., independientemente de que dicho efecto se traslade a otro año en las cuentas de la comunidad por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico. La mayor parte de las medidas adoptadas por la comunidad en el IRPF, al afectar a la renta de 2022, tendrán efecto en la recaudación del conjunto de AA.PP. en 2023 mientras que impactarán en las cuentas de la comunidad en 2024.

**Alcanzar el saldo previsto por la comunidad bajo la previsión de ingresos de la AIReF implicaría un crecimiento superior de empleos y gasto computable.** De cumplirse la previsión de recursos de la AIReF, alcanzar el saldo previsto por la comunidad en sus líneas fundamentales implicaría un crecimiento de los empleos del 8%, y un aumento del gasto computable del 11% según la regla de gasto nacional y del 10% de acuerdo con la recomendación específica de país.

**CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024.GALICIA (% VARIACIÓN)**

<b>Comunidad Autónoma de Galicia</b>	<b>Previsión AIReF % var 24/23</b>	<b>Previsión AIReF % var 24/23 bajo equilibrio</b>
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>4%</b>	<b>8%</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>6%</b>	<b>11%</b>
<b>Gasto computable CSR 2024</b>	<b>5%</b>	<b>10%</b>

Fuente: AIReF

## 1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Hasta 2022 se ha ejecutado en Galicia cerca del 50% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente.** Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han revisado ligeramente a la baja los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían cerca del 50% de los fondos asignados (441M€). En consecuencia, el remanente que se ejecutará en 2023, del 52%, es ligeramente superior al estimado por la AIReF en el informe de julio.

**La AIReF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023.** A partir de los datos disponibles sobre el gasto directo registrado por la comunidad hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIReF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en Galicia un 0,4% del PIB regional en 2023 y un 0,7% del PIB en 2024. La comunidad mantiene para 2023 las previsiones de registro de estos fondos en un 0,7% del PIB en 2023 y en 2024.

## 1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

**A medio plazo y bajo un escenario a políticas constantes, la AIReF estima que en la Comunidad Autónoma de Galicia se mantendrán niveles cercanos al equilibrio.** La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, tiene carácter temporal. A partir de 2025, en el que se normalizarían los flujos derivados del sistema de financiación, la AIReF prevé que el saldo se deteriorará progresivamente hasta situarse en 2028 en equilibrio presupuestario. En las últimas previsiones facilitadas por la comunidad sobre el medio plazo, la comunidad estimaba alcanzar un superávit del 0,2% en 2025 y en 2026.

**En este periodo, los recursos de la comunidad, sin tener en cuenta el PRTR, presentarán un perfil descendente hasta alcanzar el 16,7% del PIB en 2028 según las estimaciones de la AIReF.** Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los PGE, recuperarán su peso habitual sobre PIB a

partir de 2026, si bien afectados por las reformas tributarias adoptadas. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

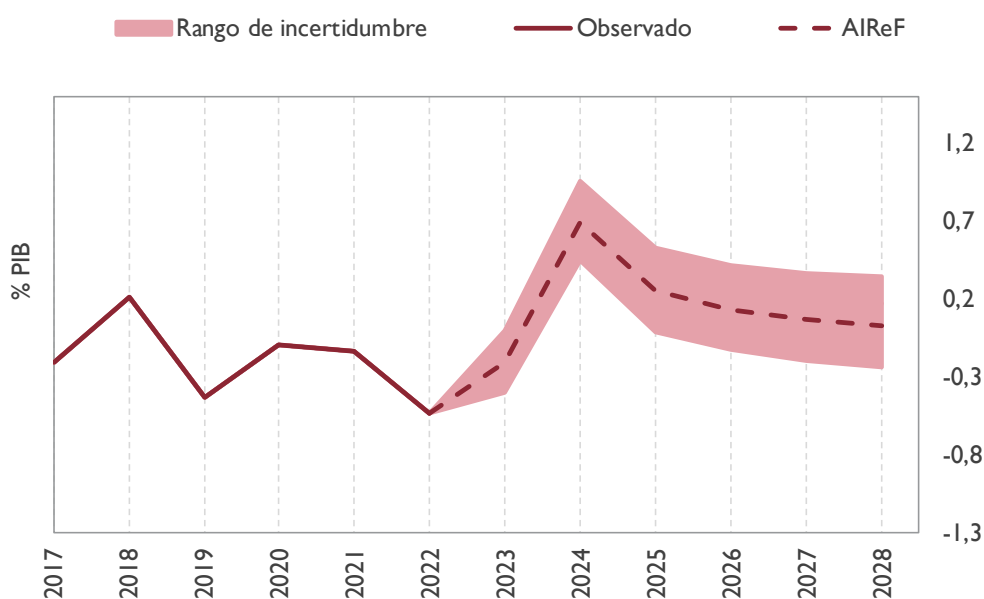
**Los empleos alcanzarán el 16,7% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales.** El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC, y las medidas adoptadas por la comunidad. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIRcF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. El gasto en intereses se incrementará hasta alcanzar el 0,4% del PIB. Se prevé una evolución contenida de los empleos de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos vinculados a estos fondos. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIRcF considera que a medio plazo el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por el Consejo Europeo.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2023-2028.GALICIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Cierre 2022 %PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIREF 2023 %PIB	AIREF 2024 %PIB	AIREF 2025 %PIB	AIREF 2026 %PIB	AIREF 2027 %PIB	AIREF 2028 %PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,4</b>	<b>16,9</b>	<b>17,6</b>	<b>17,0</b>	<b>16,8</b>	<b>16,7</b>	<b>16,7</b>
SFA neto	10,9	12,5	13,6	13,1	13,1	13,3	13,3
<i>EAC netas</i>	11,5	11,6	12,0	12,2	12,4	12,4	12,4
<i>Liquidación neta</i>	-0,6	0,9	1,6	0,9	0,7	0,9	0,9
Compensaciones AGE	0,9						
ITPAJD	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
ISD	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,6	3,4	3,1	3,0	2,8	2,6	2,5
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>16,9</b>	<b>17,1</b>	<b>16,9</b>	<b>16,8</b>	<b>16,7</b>	<b>16,7</b>	<b>16,7</b>
Consumos intermedios	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,3	3,3
Remuneración asalariados	7,8	7,7	7,7	7,6	7,6	7,6	7,6
Transf sociales en especie	2,4	2,3	2,3	2,3	2,2	2,2	2,2
Intereses	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4
Otros empleos corrientes	1,3	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3
Empleos capital	2,1	2,2	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,7</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028.GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF



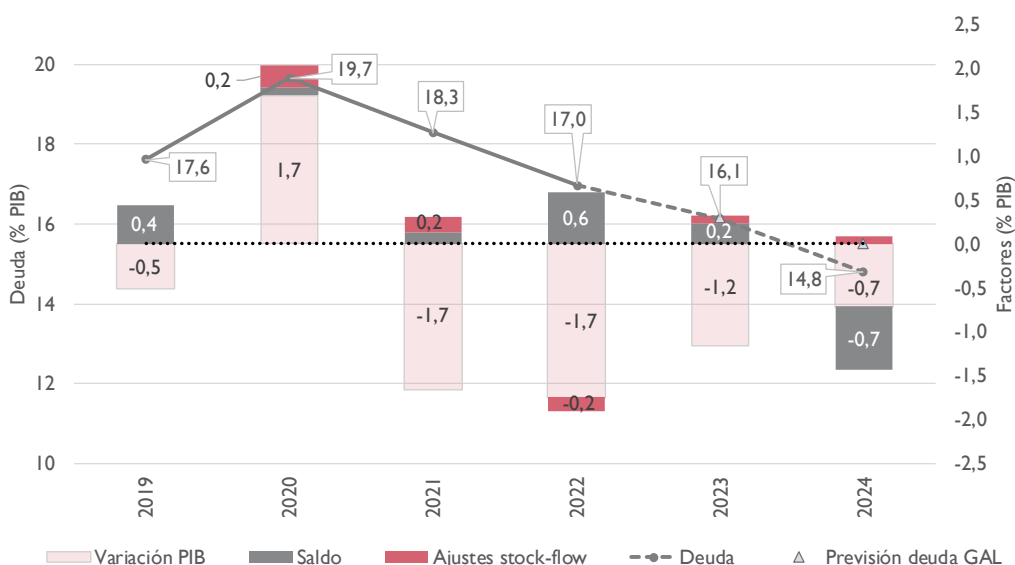


# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Galicia se situará al cierre de 2024 en torno a un 14,8% del PIB. Partiendo de un 17% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 por efecto del crecimiento previsto del PIB, y en 2024 por este mismo efecto más el superávit previsto para dicho ejercicio.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. GALICIA (% PIB)



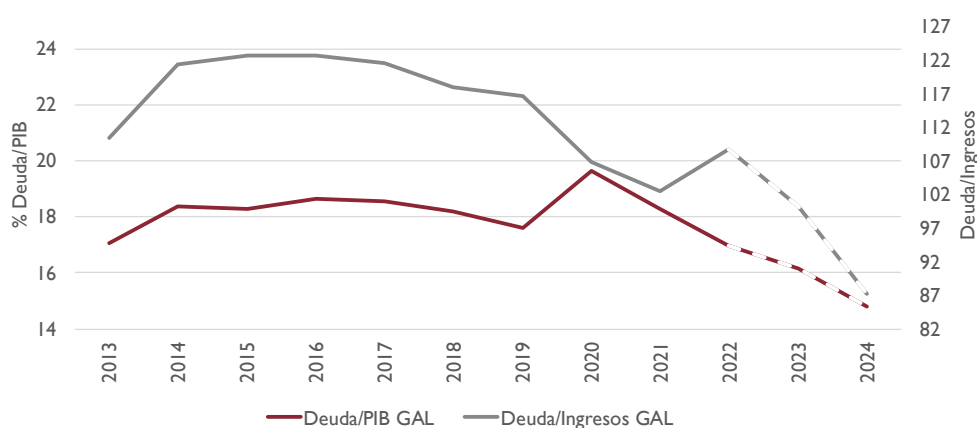
Fuente: Banco de España, AIReF y líneas y proyecto de presupuestos 2024 de la comunidad

La comunidad estima un nivel de endeudamiento similar en 2023 y bastante superior en 2024. En 2023 las previsiones de la comunidad están en línea con las de la AIReF. Sin embargo, en 2024 la previsión de la comunidad es de equilibrio, en tanto que la de la AIReF implica un superávit que, en términos del escenario normativo considerado, habría de ser aplicado a reducir deuda.

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan una cuarta parte de la deuda de la Comunidad Autónoma de Galicia.** Al cierre de 2022 los mecanismos extraordinarios representaban un 24,9% de la deuda de la comunidad. En el mes de julio de 2023 el peso de los mecanismos extraordinarios se situaba en un 22,4%.

**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> registrará en 2024 un notable descenso.** En 2022 la deuda sobre ingresos sube como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. GALICIA (% PIB Y % INGRESOS)**



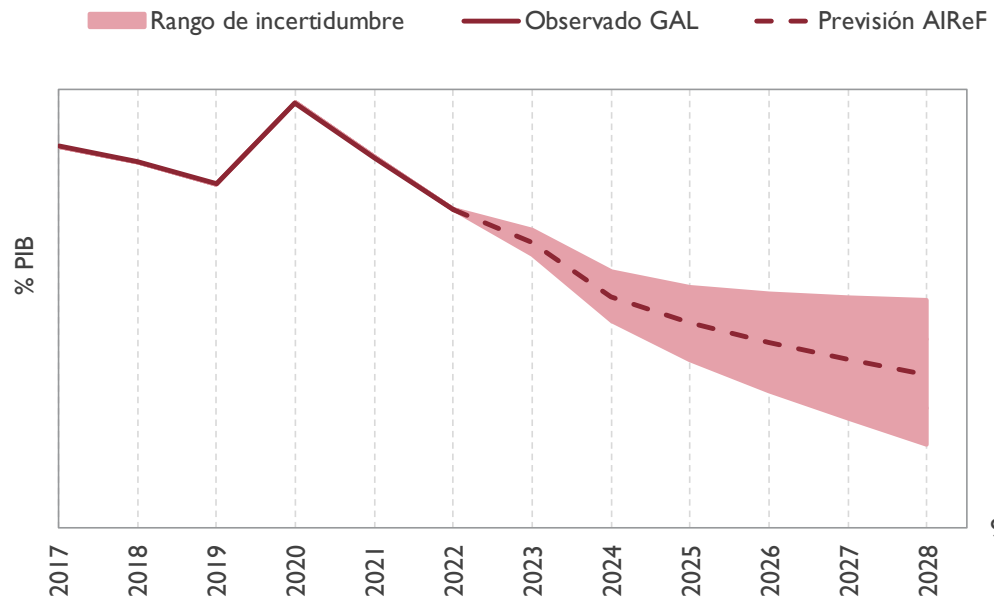
Fuente: Banco de España y AIReF

## 2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo.** Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB y, en menor medida, a los superávits previstos. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen.

<sup>2</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE GALICIA EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento excepcional de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran su proceso de elaboración de los presupuestos, sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Galicia “evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá

*en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit”.*

Como respuesta a estas recomendaciones, la comunidad señaló que estaba de acuerdo con la recomendación y le estaba dando cumplimiento “en la elaboración de los presupuestos del 2024, evitando incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada, con una estimación de los ingresos extremadamente prudente, controlaremos las nuevas políticas de gasto consolidables y la reversión de las medidas coyunturales para paliar la subida de precios una vez se controle el proceso inflacionista y ajustaremos la evolución del gasto a la tasa de referencia, bien se fije por el Consejo de Política Fiscal y Financiera o por nuestros servicios estadísticos”

También señaló que tomaría *“para la elaboración de los presupuestos la referencia de déficit cero para comunidades autónomas incluida en el programa de Estabilidad 2023-2026, dada la incertidumbre ocasionada por la situación política actual que conlleva a la falta de la determinación del objetivo de estabilidad, del conocimiento de los ingresos del sistema de financiación y de la tasa de referencia”.*

La previsión de las líneas fundamentales remitida por la comunidad para 2024 registra un escenario de ingresos prudente y un crecimiento de los empleos en línea con el estimado por la AIRcF una vez depurados los ingresos y gastos vinculados a fondos europeos, de impacto neutro en el saldo. En todo caso, el cumplimiento de la recomendación habrá de verificarse con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez